



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 26 de abril de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:24 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.^a ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.^a ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

AUSENTE:

D.^a NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1

Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente





ORDEN DEL DÍA:

A) **Parte resolutive:**

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.**
2. **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 (EXpte.: 2162/2022).**
3. **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA RETOMAR EL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE ÁGUILAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**
4. **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM DE REASFALTADO DE LA CARRETERA RM-D14 Y RM-D15, DIRECCIÓN CALABARDINA, Y VÍAS DE SERVICIO DE LA RM-11.**
5. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DEJAR SIN EFECTO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO AL REMAMENTE DE TESORERÍA RELATIVA A DOTACIÓN DE 150.000 € PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE ALAMEDA.**
6. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE LIMPIEZA DE SOLARES EN ÁGUILAS.**
7. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.**

B) **Actividad de control:**

8. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
9. **OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

C) **Ruegos y preguntas:**

10. **RUEGOS.**
11. **PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0001, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, distribuida con la convocatoria.





No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son dieciocho de los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022 (EXPTE.: 2162/2022).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe de fecha 11 de abril de 2022 emitido por el señor Interventor General accidental, don Antonio Pérez Román, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al primer trimestre de 2022 (registro contable hasta el 31 de marzo de 2022), que se transcribe literalmente a continuación:

«D. Antonio Pérez Román, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Águilas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.b). 6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante, PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este real decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad, y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; es un instrumento adicional que, según el Real Decreto, permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores

El periodo medio de pago definido en este real decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial **en términos económicos, y, como se ha manifestado, es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad**, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO.- El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece, respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas, que:





“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del art/culo 210/ y si se demorase/ deberá abonar al contratista/ a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta d/as los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Lev 3/2004, de 29 de diciembre (EDL 2004/184272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comercia/es. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses/ el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...”

CUARTO.- Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del Presupuesto), que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior, antes del día treinta de cada mes, en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

SEXTO.- En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al **primer trimestre de 2022**, esta Intervención

INFORMA

Que resultan las siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de Intervención tiene encomendadas:

- Ayuntamiento: Anexos RF121 y RF126.
- Patronato Deportivo Municipal: Anexos RF121 y RF126.

Periodo Medio de Pago Consolidado:

En días:

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Trimestral
13-30-003-AA-000	Águilas	12,27	162,09	19,60
13-30-003-AV-001	P. Deportivo Municipal	16,38	665,00	20,32

En días:

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
Águilas	19,64





Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del R.D. 635/2014, de 25 de julio.»

El Pleno se da por enterado del informe del señor Interventor General accidental, de fecha 11 de abril de 2022, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al primer trimestre de 2022, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.

3. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA RETOMAR EL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE ÁGUILAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de abril, de fecha 20 de abril de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-2833, para retomar el expediente para la declaración de la Semana Santa de Águilas de Interés Turístico Regional, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de abril, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Documentados por los escritos del hasta el pasado año Cronista de la Villa de Águilas, don Luis Díaz Martínez, podemos saber que el primer Vía Crucis se remonta en Águilas a finales del siglo XVIII, saliendo de la pequeña ermita en las faldas del Castillo de San Juan. Y se fecha en los inicios del siglo XIX los primeros cultos a La Soledad y a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Y desde 1853 a la Virgen de los Dolores, patrona de la ciudad.

Es a mediados del siglo XIX cuando las procesiones se consolidan, y surge el 'Santo Encuentro'. Las imágenes de la Dolorosa, San Juan y el Nazareno se encontraban al volver del Calvario, representando la escena de la IV estación del Vía Crucis.

Con el paso de los años, a finales del siglo XIX se incorporó a las procesiones aguileñas la Cofradía del Santo Sepulcro, o Paso Negro. Al que todo el pueblo acompañaba en la noche del Viernes Santo con profundo respeto y admiración.

Las procesiones sufrieron un impasse durante el período de la Segunda República y el laicismo de esos años, llegando a destruir y asaltar todo lugar de culto y algunas de las imágenes al estallar la Guerra Civil.

El 2 de abril de 1939 la Virgen de los Dolores volvió a procesionar por las calles del municipio.

En 1968, siendo alcalde de Águilas don Emilio Landáburu, las procesiones resurgen. Fundándose en 1971 la Junta de Procesiones.

La Cofradía del Santísimo Cristo Atado a la Columna nace en la primavera de 1945, a semejanza de los nazarenos de las procesiones de Cartagena.

Unos años más tarde tenía lugar en la media noche del Jueves Santo la conocida como Procesión del Silencio, una procesión penitente y de extrema austeridad.

En los años setenta llegaron los primeros pregones de Semana Santa, siendo los originales pregoneros don Antonio Chazarra Gallud y don Antonio Sánchez Cáceres.





El Cabildo de Cofradías que hoy conocemos se crea en 1993, y desde entonces y hasta el día de hoy ha contado siempre con el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Águilas.

En la actualidad este Cabildo está compuesto por nueve cofradías: Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Columna y Santísimo Cristo de la Sangre; Real, Ilustre y Fervorosa Cofradía y Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la Soledad; Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía; Cofradía Cristo de la Misericordia y Santísima Virgen de la Piedad; Cofradía del Santo Sepulcro; Real e Ilustre Cofradía de San Juan Evangelista, Santa Mujer Verónica y el Cristo del Consuelo; Real, Ilustre y Venerada Cofradía de Nuestra Señora Virgen de los Dolores, Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y la Oración del Huerto; Cofradía Nuestro Padre Jesús Resucitado, y Cofradía de Santiago Apóstol, María Santísima de la Amargura y Ánimas.

En el año 2009 el Ayuntamiento de Águilas promovió el expediente para solicitar la Declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Águilas. En aquel momento, y tras unas subsanaciones, se denegó la concesión.

En 2017 se presentó un escrito solicitando apoyo para la declaración, pero ese documento no tiene valor, puesto que lo que necesita el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para poder iniciar el proceso es la presentación de un nuevo expediente.

A día de hoy la Semana Santa ha mejorado y evolucionado mucho, gracias al trabajo y esfuerzo de todas las cofradías. Y consideramos que nos encontramos en un buen momento para retomar los trámites y presentar un expediente que se resuelva favorablemente.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde retomar el expediente y se prepare toda la documentación necesaria y actualizada para solicitar a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de la Región de Murcia la declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Águilas.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintinueve miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Retomar el expediente y preparar toda la documentación necesaria y actualizada para solicitar a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de la Región de Murcia la declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Águilas.

4. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA CARM DE REASFALTADO DE LA CARRETERA RM-D14 Y RM-D15 DIRECCIÓN CALABARDINA, Y VÍAS DE SERVICIO DE LA RM-11.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de abril, sobre petición a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de reasfaltado de la carretera RM-D14 y RM-D15 dirección Calabardina, y vías de servicio de la RM-11, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal





Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de abril, y que es del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lluvias sufridas durante las últimas semanas en el municipio de Águilas han provocado multitud de daños en la vía pública, tanto en calles del casco urbano como en carreteras de titularidad autonómica. Si bien es cierto que algunos de estos daños se han subsanado ya por parte de la Dirección General de Carreteras con pequeñas actuaciones de parcheo e incluso con el asfaltado de una rotonda, también es cierto que la carretera que va dirección Calabardina, incluida la propia travesía de dicha pedanía, se encuentra en unas condiciones lamentables y de peligro para la seguridad vial. Las vías de servicio de la RM-11, autovía que nos une con Lorca, también han sufrido bastantes desperfectos dirección Lorca entre los kilómetros 33 y 31, entre los kilómetros 25 y 24, y en dirección Águilas entre los kilómetros 26 y 27, y entre los kilómetros 31 y 33.

Por todo lo expuesto, presentamos para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno Corporativo apruebe instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno regional a que proceda al reasfaltado de la carretera RM-D14 y RM-D15, dando prioridad de forma urgente al tramo de la RM-D15 a su paso por Calabardina, y de las vías de servicio de la RM-11 sitas en el término municipal de Águilas, tanto en dirección Lorca como en dirección Águilas, en los tramos referenciados en el cuerpo de la moción.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno regional a que proceda al reasfaltado de la carretera RM-D14 y RM-D15, dando prioridad de forma urgente al tramo de la RM-D15 a su paso por Calabardina, y de las vías de servicio de la RM-11 sitas en el término municipal de Águilas, tanto en dirección Lorca como en dirección Águilas, en los tramos referenciados en el cuerpo de la moción.

(En estos momentos, siendo las veinte horas y diez minutos, se incorpora a la sesión doña María Dolores Simó Sánchez).

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DEJAR SIN EFECTO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA RELATIVA A DOTACIÓN DE 150.000 € PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE ALAMEDA.

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 13 de abril de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-2718 que presenta ante el Pleno ordinario de abril, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para dejar sin efecto la modificación presupuestaria con cargo al remanente de tesorería relativa a dotación de 150.000 euros para la construcción de un aparcamiento disuasorio en calle Alameda, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de abril, del siguiente tenor literal:





«A principios de mes el equipo de Gobierno de Águilas planteaba, y llevaba a cabo, una modificación presupuestaria del presupuesto de gastos del vigente ejercicio con cargo al remanente líquido de tesorería, mediante la modalidad de crédito extraordinario o suplemento de crédito, por importe de 3.375.000,00 €. Dicha modificación tenía por objeto dotar de consignación presupuestaria determinadas inversiones u obras de mantenimiento en nuestro municipio que no habían sido presupuestadas anteriormente. Una de esas inversiones es dotar de 150.000 € una partida para la “construcción de un aparcamiento disuasorio en calle Alameda”.

Este grupo municipal comparte con el equipo de Gobierno la necesidad de la creación de plazas de aparcamiento en Águilas para descongestionar el centro de la ciudad, pero consideramos que la localización elegida para esta inversión no va a generar el efecto deseado debido a la lejanía con el centro de nuestro municipio y a las características que tiene la zona donde se va a llevar a cabo esta obra.

Desde el Partido Popular consideramos que actualmente se pueden llevar a cabo otras acciones más necesarias y demandadas por nuestros vecinos con la dotación presupuestaria prevista para ese “aparcamiento disuasorio”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. No llevar a cabo la modificación presupuestaria para dotar de 150.000 € una partida para la construcción, en este momento, de un aparcamiento disuasorio en la calle Alameda.

2. Destinar ese importe, 150.000 €, a la dotación de otras necesidades más urgentes para nuestro municipio como pueden ser aumentar las partidas para asfaltado, reforma y saneamiento de calles o invertirlos en iniciar el proyecto de rehabilitación y mejora de la Plaza de Abastos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señor Secretario, compañeros aquí presentes, y también saludar a las personas que nos siguen por las redes sociales; buenas tardes a todo el mundo.

Yo voy a ser breve. No me queda más remedio que suscribir las palabras del concejal del Grupo Popular, como puso de manifiesto en el anterior pleno, cuando trajeron ustedes este proyecto o esta iniciativa. No quiero ser reiterativa; solamente añadir que me parece un despilfarro, una manera de malgastar el dinero, con la falta que hace ese parking aquí en el centro del pueblo.

Me gustaría que el concejal que vaya a responder a esta moción; bueno, contando que hayan decidido votarla que no, que están en su derecho, pero también podrían reconsiderar la propuesta que ha hecho el señor Navarro, porque ¿qué solución o en qué le va a afectar de forma beneficiosa a los vecinos de aquí del centro, que son los que realmente necesitan aparcamiento, o en cualquier otra zona del pueblo, si ustedes donde quieren instalar ese aparcamiento es precisamente en la zona del pueblo donde no es que haya suficiente aparcamiento, es que sobra en todas las épocas del año y a cualquier hora del día?

Los vecinos que somos de la zona lo sabemos; por eso, yo entiendo que ustedes deberían de reconsiderar la propuesta que ya hicieron en el pleno anterior, y ese dinero se podría destinar a otras obras, a otras infraestructuras, que sin lugar a dudas necesita este pueblo.

Muchas gracias.»





Don Francisco Navarro Méndez, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

El asunto que presentábamos en esta moción desde el Grupo Popular ya lo estuvimos comentando en el pleno que se llevó a cabo a principios de mes, el pleno donde se llevó a cabo la modificación presupuestaria para dotar las partidas, así como el reconocimiento extrajudicial de las facturas, y es que desde el Partido Popular consideramos que no va a generar el efecto que el equipo de Gobierno pretende; un parking disuasorio a 17 minutos del centro del casco urbano, o más, consideramos que no va a disuadir del tráfico rodado en el centro.

Somos conscientes de que Águilas tiene un problema con el tráfico en el centro, sobre todo en unas determinadas épocas. También pensamos que muchas de las decisiones tomadas por el equipo de Gobierno no han hecho nada más que empeorar la situación del tráfico. También sabemos que no es fácil solucionar el problema; fácil es buscar un aparcamiento en un par de zonas que hay en el centro que podrían ser aptas para eso.

Interviene la iniciativa privada, es complicado llevar a cabo ese proyecto, somos conscientes de eso, pero en este momento no estamos hablando de la realización de un parking en el centro, sino que lo que nosotros desde el Grupo Municipal Popular pretendemos con esto es que se recapacite y que esos 150.000 euros, que es una partida bastante importante, se destinen a otra cosa que puede ser más necesaria en este momento, ya que el invertirlos en llevar a cabo un parking disuasorio en un solar tan lejos del centro, con la amplitud de calles que hay, con los aparcamientos privados que hay en ese solar en esa zona, con lo cual evitas que los propietarios o los vecinos aparquen en la calle, porque tienen sus plazas de aparcamiento propio en los edificios colindantes.

Consideramos que no va a generar el efecto deseado o que pretende el equipo de Gobierno con esta inversión; es por lo que les traemos al Pleno esta moción para que reconsideren esta decisión y que se invierta en otras cosas que puedan ser más necesarias a día de hoy, que se invierta en asfaltar más calles, porque, aunque el Ayuntamiento ha hecho una consignación importante para llevar a cabo este proyecto, y el Plan de Obras y Servicios, este concepto, perdón, el asfaltar y arreglar calles, con 150.000 euros más se puede llegar también a muchos más sitios.

Consideramos que en este momento es más necesario ese tipo de inversiones, o incluso iniciar lo que tantas veces hemos comentado en este Pleno, y una iniciativa que el Partido Popular cuando concurre a las elecciones de 2019 traía en su programa electoral: rehabilitar y apostar por la Plaza de Abastos, que está en un enclave magnífico, para darle un uso en unas condiciones mejores de las que actualmente tiene.

Por eso, desde este grupo humildemente les planteamos que recapaciten sobre esta inversión y que inviertan ese dinero a día de hoy en otras cosas que puedan ser más necesarias y urgentes para nuestros vecinos.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Coincidimos todos los grupos presentes en este Pleno en ese problema estructural que tiene nuestro municipio en cuanto a la falta de dotación de aparcamientos en superficie, y el problema que se agrava lógicamente en la zona centro.

Pero, en parte, en sus intervenciones ya me están contestando parte de lo que les voy a decir, porque, si bien es cierto que el Ayuntamiento, este equipo de Gobierno, no solamente en esta legislatura, sino en la anterior, ha sido propicio y sigue siendo propicio a cualquier tipo de iniciativa privada en cuanto a esa construcción de un parking subterráneo o en superficie, no deja de ser una iniciativa privada que tiene que contar con el apoyo incondicional por parte del Ayuntamiento.

No podemos tampoco olvidar que hace relativamente poco se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Águilas, que es el que está determinando determinados cambios en cómo tienen que utilizar el





tráfico rodado nuestras calzadas, y con un objetivo claro, y es devolver a los ciudadanos esos espacios urbanos que durante los últimos años ha ido acaparando el tráfico rodado.

En ese sentido, y siendo conscientes de la necesidad de la falta de aparcamientos, lógicamente tenemos que tirar de solares de titularidad municipal. Ya nos gustaría, de verdad, el poder tener un solar más cerca del centro del pueblo, y digo lo de más cerca porque al final, en términos de movilidad, 17 minutos o 12 minutos, dependiendo de cómo lo cuente usted, está relativamente cerca.

Entonces, no es casualidad que se haya optado por aquel solar, porque cumple precisamente ese requisito en cuanto a lo que es la titularidad municipal. De hecho, en aquella misma zona hay otra actuación también prevista en cuanto al tema de parking disuasorios, y es en la zona de la calle Electra, donde, siendo conscientes de que es un tamaño mucho menor, pero esa es la parcela que tenemos, ¡ojalá tuviéramos el doble de parcelas y pudiéramos sacar el doble de plazas!, y siempre sin perder la óptica de que el tema de aparcamientos lo tenemos que plantear en términos de movilidad.

Es decir, somos conscientes que en la zona del Rubial-Florida, puesto que son de los últimos desarrollos urbanísticos, lo que es el parque de aparcamientos, valga la redundancia, de los edificios que se hacen allí, ya por la propia normativa urbanística se concreta que efectivamente haya los suficientes parking en propiedad de los propietarios de las viviendas, y lo que estamos hablando en el centro es esa necesidad de aparcamientos, pero pensando en la movilidad, no pensando en los aparcamientos de los propietarios, porque aquí también le recuerdo a los dos grupos de la oposición que también todos los edificios relativamente modernos tienen su dotación, en una o dos plantas, de los aparcamientos correspondientes para los moradores de los mismos.

Hace un mes que trajimos esa propuesta a este Pleno, y, como ustedes comprenderán, vamos a votar en contra de esta moción que nos plantean, porque seguimos convencidos de la idoneidad de la inversión que se plantea.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Mire, señor portavoz, yo ¿qué quiere que le diga?, usted se ha ido por las ramas y no ha contestado, por lo menos a lo que yo le he preguntado.

Usted ha hecho, como hace siempre, su discurso, pero no ha contestado en qué va a favorecer o qué iba a solucionar el aparcamiento en la zona de La Loma a los vecinos de todos los barrios del pueblo que necesitan aparcar, no solo para venir al centro; hay muchísimas zonas del pueblo que no hay sitio donde dejar los vehículos cuando vamos a trabajar todos los días, y ya aquí en el centro la necesidad es acuciante; es decir, es lo que yo le he planteado en mi primera intervención, y usted ha dicho en su discurso, pero no me ha contestado. ¿Usted cree que la gente que viene a trabajar al centro, y yo que vengo a trabajar al centro, va a dejar el coche ahí en La Loma? No me ha contestado.

En segundo lugar, el hecho de que el Ayuntamiento no tenga un solar aquí no es inconveniente alguno para entender que el problema del aparcamiento hay que abordarlo, y, si tiene un solar en la zona de La Loma, mire usted, a un bien inmueble se le pueden dar muchas utilidades, no solamente instalar un parque disuasorio, no, se le pueden dar muchas utilidades, se puede arrendar, se puede vender, se puede hacer un edificio...; o sea, que son excusas que no me valen.

Nada más y muchas gracias. Si quiere, me contesta a lo que le preguntado, y, si no, continúe usted con su discurso.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Creo que el enfoque que le ha dado el portavoz del equipo de Gobierno en este caso a su





intervención no es el correcto. Nosotros no le estamos diciendo que inviertan en aparcamientos en otro sitio; en este caso, le estamos diciendo que en este momento no se gasten 150.000 euros, que son casi 25 millones de las antiguas pesetas, en hacer un parking disuasorio tan lejos del centro de la localidad, porque no va a generar el efecto que ustedes pretenden con él.

Desde este grupo me gusta siempre utilizar mucho este término, y es que creo que a esta sociedad estamos faltos muchas veces de sentido común. Entonces, deberíamos de intentar aplicarlo todos un poco en nuestro día a día, porque al final estamos aquí para velar por la buena gestión de los impuestos de nuestros conciudadanos, y por que nuestro pueblo día a día, o nuestra ciudad, vaya mejorando.

Nosotros no hemos criticado en ningún momento que ustedes inviertan, por ejemplo, en el solar que hay en la calle Electra, porque consideramos que la ubicación para llevar a cabo un parking —¡ojalá fuera más grande, lo comparto con usted!— es correcta, está más o menos a una distancia normal del centro, y va a tener el uso que se le pretende dar; de hecho, ya lo está teniendo.

Ustedes, en cambio, a nosotros nos criticaban —cuando hablo de nosotros, me refiero al Partido Popular cuando estaba en el Gobierno en la legislatura 2011-2015—, desde el Partido Socialista nos criticaron mucho por la construcción del parking disuasorio del entorno de Renfe, justo detrás del colegio San Juan de las Águilas; se le está dando el uso para lo que en su día se hizo, incluso el Ayuntamiento cuenta con unas instalaciones, con una nave, para poder llevar a cabo otro tipo de actividad.

En este caso, lo que le estamos diciendo desde este grupo es que invertir 150.000 euros en un parking disuasorio tan lejos del centro no va a generar el efecto deseado; no es cuestión de que ustedes tengan un solar más cerca o no lo tengan, si yo eso lo puedo entender, pero no es el trasfondo de nuestra moción, simplemente es que consideramos que ahora mismo ese dinero se puede invertir en otras necesidades más importantes para nuestros vecinos, que tampoco va a ser un problema por nuestra parte el decidir en qué se tiene que gastar.

Nosotros hacemos un par de propuestas que consideramos que son coherentes y necesarias. Si ustedes consideran que se tiene que invertir en otra cosa y desde este grupo pensamos que es correcto, no tendremos ningún inconveniente en apoyarlo, pero sí que les insistimos en que gastarse 150.000 euros hoy en día en la zona en la que se los quieren gastar para la construcción de un parking disuasorio no va a generar el efecto que ustedes pretenden; generará otro efecto, pero un aparcamiento para unos vehículos por un largo tiempo se podrá utilizar como zona de esparcimiento y de ocio para la juventud, pero no va a generar el efecto disuasorio del tráfico en el centro de la localidad, y el tiempo nos dará la razón, lo veremos todos.

Por eso, les vuelvo a pedir, desde la humildad que a este grupo nos caracteriza, que ese dinero lo inviertan en otra cosa que sea mucho más necesaria para nuestros vecinos.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«En primer lugar, decirle a la señora Bustamante, portavoz del Grupo Mixto, que, además de la propiedad de la parcela, está también definido el uso del suelo de la misma.

Es verdad que, simplificando el asunto, pudiera parecer que en esa parcela podemos hacer lo que nos dé la gana, pero no es así; al final, es una parcela de propiedad municipal, con la calificación de uso dotacional, y en ese tipo de usos se pueden hacer determinadas cosas, en ningún caso ni venderla ni alquilarla ni nada de eso; una de las cosas que está previsto hacer es, por ejemplo, el tema del parking.

Pero, además, enlazándolo con lo que es el uso dotacional de las parcelas, en el día de hoy ha entrado la comunicación por parte de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia donde se nos comunica la adjudicación del Centro de Alto Rendimiento de Águilas, que está precisamente en una parcela dotacional también del Ayuntamiento, que ya se puso a disposición de la Consejería en la legislatura pasada.

En ese sentido, estamos convencidos de que esta actuación también va a ayudar a esa implantación, aunque todavía, después de los muchos retrasos y mentiras que ha habido con el tema del Centro de Alta Resolución, insisto, y que, en el día de hoy, precisamente hoy, ha sido cuando ha entrado la notificación de la





adjudicación de la obra, estamos convencidos de que va ayudar al normal desarrollo de la actividad de ese centro.

No hace falta hacer mucha explicación de los problemas que hay en cuanto al tema de aparcamientos en los centros de referencia que utilizan nuestros vecinos, sea el hospital Rafael Méndez de Lorca o sea La Arrixaca de Murcia, los problemas que hay en cuanto a aparcamientos en las cercanías de estos centros de salud.

Volviendo con la señora Bustamante, creo que sí le he explicado y le he dado contestación a las preguntas que me hacía, y, además, se lo he intentado razonar desde el punto de vista legal, que sé que usted está muy ducha en esa cuestión.

Con respecto a la intervención del señor Navarro, sí especificar una cosa: entiendo perfectamente el ánimo en el que presentan la moción, y, aunque lo que tiene moya del tema es hacer o no hacer este aparcamiento, cuando habla de iniciar el proyecto rehabilitación y mejora de la Plaza de Abastos, en la Plaza de Abastos se han hecho diversas actuaciones durante la última legislatura y la anterior, y vamos a seguir actuando sobre la misma con otras líneas de financiación; en concreto, lo que se está ultimando es un proyecto para la rehabilitación y puesta en marcha, por ejemplo, del tema de aseos de minusválidos y demás.

Tal y como se refleja en su moción, parece que no se haya hecho nada en la Plaza de Abastos, y convendrá usted conmigo que precisamente ese edificio municipal es uno de los que ha contado siempre con el cariño y el apoyo por parte de la Corporación.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE LIMPIEZA DE SOLARES EN ÁGUILAS.

Se da lectura por doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 13 de abril de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-2729 que presenta ante el Pleno ordinario de abril, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para limpieza de solares en Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de abril, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Con el fin de conservar el estado de salubridad en el municipio y ofrecer una buena imagen de este tanto a vecinos como a turistas, es objetivo común de todos los miembros de la Corporación trabajar para que cada día la limpieza de Águilas mejore.

Son muchos los vecinos que nos han transmitido a lo largo de la legislatura su malestar debido a la existencia en nuestra localidad de solares abandonados faltos de su correspondiente limpieza, saneamiento de la vegetación y limitación del espacio del solar con el pertinente vallado.

Contamos en el Ayuntamiento de Águilas con una ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares en la que, refiriéndonos a responsabilidad ante las deficiencias en los solares y las medidas precisas para subsanarlas, explica en el artículo 8 que, en el caso de haber finalizado el plazo otorgado al propietario para la subsanación de las deficiencias, corresponde al Ayuntamiento su arreglo con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Es por eso que se hace imprescindible que el equipo de Gobierno ejerza su responsabilidad ante el estado de dejadez que presentan numerosos solares en nuestro municipio y que cree un informe





pormenorizado donde se estudie la situación de cada solar de la localidad para mejorar sus condiciones con el fin de no perjudicar el día a día a nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

- 1. El compromiso de realizar un estudio de cada solar del municipio para mejorar su salubridad.**
- 2. Que el equipo de Gobierno cumpla con la Ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares publicada en el Boletín Oficial de la Región número 87, de fecha 17 de abril de 1991.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches a todos.

El texto de la moción explica de manera bastante clara cuál es la situación y qué es lo que solicitamos.

Adelantándome un poco a la respuesta que viene siendo un poco respuesta estrella del equipo de Gobierno, que nos dirán que ya están trabajando en ello, les digo que sabemos que realmente lo están haciendo. Sabemos que se están iniciando expedientes de Disciplina Urbanística al respecto, pero consideramos que no están siendo suficientes, y es por ello que hemos presentado esta moción.

No son suficientes sobre todo en zonas concretas donde el deterioro y el aspecto de abandono, y todo lo que ello conlleva, tiene a los vecinos de esta zona realmente hartos. La situación de estos solares sabemos que provoca problemas de basura; en algunos casos hay incluso mobiliario, hay animales; los animales hacen que hayan plagas de pulgas, plagas de insectos.

Y, también, sabiendo cómo es el procedimiento, en primer lugar, el deber del propietario de esa propiedad, pero, bueno, esto viene siendo un problema en primer lugar en algunos casos localizar a ese propietario, y sobre todo la respuesta después del apercebimiento que se le haga por parte del Ayuntamiento, en cualquiera de los dos casos subsidiariamente; en el primero, de no localizar al propietario, tiene que responder subsidiariamente, como digo, el Ayuntamiento, y en el segundo debemos de aplicar las sanciones.

En definitiva, es trabajo de todos acabar con esta imagen, que, además de afectar a los vecinos de los solares, da una muy mala imagen para el turismo de nuestra localidad, una imagen que no nos podemos permitir, porque tenemos un municipio precioso, y que queda deslucido completamente, sobre todo en algunas zonas, por la suciedad.

Lo que pedimos en esta moción es necesario y urgente el poder llevar a cabo un plan de limpieza de estos solares y parcelas que sea ágil y, sobre todo, que se cumpla con los plazos. Sabemos, como he dicho al principio, que se están iniciando expedientes, pero seguramente se están dilatando en el tiempo, y eso conlleva a que no sean eficaces para nada, y seguramente se nos está acumulando el trabajo.

En definitiva, lo que quiero es que se tome el sentido de esta moción como un compromiso de todos para colaborar en que la imagen de nuestra ciudad sea la que se merece.

Muchas gracias.»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Señora Soler, en ese compromiso con el que acaba su intervención nos va a tener siempre; es decir,





en el compromiso de actuar y ejercer las acciones necesarias para seguir mejorando el aspecto de nuestro municipio siempre vamos a estar juntos, y, no solo eso, sino también garantizar el bienestar de nuestros vecinos y vecinas en el sentido de que, efectivamente, comparto con usted que en algunas de las situaciones con las que nos encontramos en el día a día, no solamente es un problema de vista o problema estético, sino es un problema que puede derivar en consecuencias de salubridad.

Es verdad que, permítame con buen tono, no darle ningún mérito en cuanto a cuál va a ser mi respuesta ante el escrito, porque, de la misma manera que usted plantea esa facilidad en cuanto a saber cómo le voy a contestar, es que últimamente algunas de las mociones, ruegos y preguntas que nos hacen son como consecuencia de la acción de gobierno; es decir, efectivamente, estamos para que se cumpla la ley, ¡faltaría más, faltaría más que no cumpliéramos con ese compromiso que adquirimos todos los miembros de la Corporación el día de nuestra jura y toma de posesión del cargo de concejal!, y que no puede ser de otra manera que cumplir y hacer cumplir la legislación vigente.

Es verdad que hemos pegado, por decirlo en términos coloquiales, un apretón en el tema de la limpieza y que estén en condiciones de salubridad diversos solares repartidos por toda la geografía del municipio, y, como consecuencia de eso, me imagino que le habrán llegado en alguna ocasión comentarios de los propietarios y de los vecinos que se ven afectados por ese tipo de actuaciones.

Efectivamente, la casuística de estos solares es muy variopinta, el procedimiento administrativo está tasado y está perfectamente delimitado en el tiempo; pero no es menos cierto que, por ejemplo, con el tema de las propiedades nos encontramos con situaciones complicadas, en el sentido de que en alguno de los solares se ha hecho la adjudicación judicial de los mismos como consecuencia de que se los quedan los bancos por problemas de los anteriores propietarios, pero los bancos, aunque se los han adjudicado en subasta, no han hecho la correspondiente transcripción en el Registro de la Propiedad, con lo cual ahí tenemos una primera acción de investigación por parte de los funcionarios municipales que se encargan del tema.

También es verdad que, estando perfectamente regulado el tema de la ejecución subsidiaria, porque en última instancia es el propio propietario del inmueble el que es el responsable de que esté en condiciones de ornato y salubridad, no es menos cierto que ese mecanismo de ejecución subsidiaria al final lo que no podemos es que caiga solo y exclusivamente sobre la carga financiera, por decirlo de alguna manera, de este Ayuntamiento, porque, al final, en definitiva, lo que se hace es que se le gira una liquidación provisional, hay que hacer efectiva esa liquidación provisional, y mientras tanto eso produce, por decirlo de alguna manera, pequeñas distorsiones en lo que es el control y ejecución presupuestaria.

A modo de ejemplo, vaya por delante que en lo que llevamos de legislatura, de forma muy resumida, se están tramitando, y estos son datos de hoy mismo, he esperado para facilitárselos a día de hoy de la celebración del Pleno, 68 solares del municipio; solares que, tal y como le estoy diciendo, están en distintas situaciones; la mayoría de ellos, afortunadamente, los propietarios son receptivos y no tenemos que hacer un procedimiento farragoso y se está produciendo la limpieza de los mismos.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Señor Consentino, estamos de acuerdo en cuál es la situación, estamos de acuerdo en cuáles son los problemas, pero no estamos de acuerdo en buscar esas soluciones, porque, como usted bien dice, hay una acción de gobierno, pero desde nuestro punto de vista no está siendo eficaz, porque no se está aplicando seguramente la ordenanza como se debería, que es lo que solicitamos en la moción.

¿Por qué le digo eso? Porque quizá la gente responda de una manera más efectiva cuando se sanciona, porque, quizá, como le he comentado anteriormente, los plazos están dando demasiado, y todo ello sí, como bien me acaba de decir, son 68 solares ya tenemos allí una acumulación.

Lo que pedimos es la aplicación de la ordenanza que tenemos, que, como bien dice la normativa, está ahí y está bien hecha, simplemente para que el procedimiento sea más ágil y sea más eficaz; en todo lo





demás estamos de acuerdo.

Por tanto, sabiendo que tienen ese compromiso y sabiendo que tienen que aplicar la ley, si su voto de hoy no es favorable estarían entonces en contra de la normativa, estarían eludiendo la responsabilidad que tienen como administración frente al ciudadano, y, además, estarían contribuyendo a que Águilas no esté en el estado de limpieza y de salubridad que debería de estar, sin contar con que en algunos de estos solares además hay no solamente un problema de suciedad, sino también de seguridad.

Por tanto, espero que su voto sea favorable y sea en consonancia con sus propios actos.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Está faltando a su arte adivinatoria si ya había dicho lo que le iba a contestar y lo que íbamos a votar. Efectivamente, vamos a votar en contra porque lo estamos haciendo. Yo sé que eso no le da gusto, pero no podemos dar por buena la petición, en el sentido de que las acciones las estamos haciendo, que estamos cumpliendo con la ordenanza municipal.

Sí que es verdad que, dentro de lo que es la propia ordenanza municipal, tenemos varias vías: está la vía coercitiva, que es la que me está planteando usted que haga, pero la verdad es que el ánimo de este equipo de Gobierno al final es solucionar los problemas y no ir siempre con la multa por delante; prefiero, por decirlo de alguna manera, una semana de conversación y una semana de negociación, y que no sea lo primero cargarle la multa y luego vamos a hablar.

En ese sentido, creo que se está produciendo el efecto deseado en cuanto a que, efectivamente, se está produciendo la limpieza de solares repartidos por toda la geografía de nuestro término municipal.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Pues, sí, efectivamente, lo ha explicado perfectamente el señor Consentino, es cierto que en los últimos dos meses le hemos dado un impulso importante a la limpieza de solares, a la tramitación de los solares que estaban en malas condiciones. Yo creo que por eso ha traído usted la moción, por ese impulso que se le ha dado; de hecho, tenemos a un funcionario exclusivamente dedicado a la tramitación de expedientes que estaban, por problemas también de personal, un poco paralizados, y la verdad es que en estos últimos dos meses tengo que decir que iniciamos los de Calabardina, porque había muchísimos solares en Calabardina en mal estado; se han limpiado bastantes.

Hay otros que con los propios propietarios que no son de aquí incluso están llamando al funcionario para pedirle un poco de plazo, porque tienen que venir en verano y poder contratar la limpieza, y, bueno, a esa gente que se ve que tiene esa disponibilidad de limpiar se le intenta facilitar, porque al final lo que pretendemos, como bien ha dicho el concejal, no es sancionar, sino que lo que pretendemos es que se limpie el solar.

Los que hay que iniciar el trámite de limpieza subsidiaria eso es lo que más se alarga, porque lleva unos plazos que la ordenanza lo dice y que no podemos saltarnos esos plazos. Por lo tanto, se está dando un impulso importante. Que podríamos hacer más, pues sí, si dedicamos dos o tres funcionarios más a esto seguro, pero al final contamos con el personal que contamos.

Vamos a iniciar también ahora, cuando acabemos con este impulso de limpieza de solares, otra cosa que tenemos pendiente y que tenemos que acometer ya, que es la regularización de todas las terrazas en la





vía pública, la ocupación de vía pública que también lo vamos a acometer en breve, lo digo por si les interesa traer la moción al pleno que viene, lo vamos a cometer también en breve.

Y, bueno, sí que es verdad que lo teníamos un poco ralentizado, pero, como bien ha dicho el concejal, hay 65 expedientes que si ahora quiere el listado no hay ningún problema, porque pone exactamente en qué punto de la tramitación se encuentra cada uno de los solares.»

7. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veinticuatro páginas, comienza con la resolución número 2022-0722, de fecha 25 de marzo, y termina con la resolución número 2022-0956, de fecha 21 de abril.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

9. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Águilas ha aprobado, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de abril de 2022, que se proceda a la modificación del texto del nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo, años 2022-2023, en los términos que se han acordado y que se han reseñado en el acta de la citada sesión; así como que dicho texto definitivo del nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo deberá elevarse para su aprobación al próximo Pleno Corporativo que celebre el Ayuntamiento de Águilas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10. RUEGOS.





PRIMER RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de abril el siguiente RUEGO:

«Una de las funciones de todo equipo de gobierno es supervisar el estado en el que se encuentra un municipio, desde revisión de aceras, limpieza o cableado.

Tan solo hay que recorrer las calles de Águilas para ver el mal estado en el que se encuentra el cableado aéreo de numerosas calles, en ocasiones hasta rozando toldos y balcones.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que, con urgencia, se realice un informe del estado del cableado aéreo de la localidad y se proceda al arreglo de aquellos que se encuentren en malas condiciones.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Bien, pues el concejal, el señor Hernández, seguro que me da la razón, porque estuvo custodiando al Cristo de la Sangre del Paso Rojo conmigo en la procesión este Viernes Santo, y vio la cantidad de dificultades que sufrían: todo el rato tenían que estar sacado un palo para levantar los cables, y pudimos observar durante toda la procesión el estado en el que se encontraban, por las calles por donde transcurría la procesión; y, viendo las demás de Águilas, podemos observar cómo hay muchas que hasta rozan los toldos y los de los distintos edificios, con el riesgo que ello conlleva.

Por eso, pido que se haga urgente este informe del cableado aéreo de la localidad, y también porque debemos al final avanzar como ciudad; no podemos tener una imagen tan mala con los cables colgando, porque, además, son cables colgando por todo el municipio.

Debemos de intentar que la imagen sea cada vez mejor, y, así, lo más urgente es que se eviten riesgos, que se eviten hasta posibles incendios, porque, ya le digo, como pudimos comprobar el concejal del Grupo Socialista y yo en la procesión de Viernes Santo, muchos de ellos estaban en unas condiciones pésimas.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Aclararle al señor Landáburu un par de cuestiones referentes al ruego que nos plantea. Es más que evidente el estado en el que hay distintos puntos de las calles de nuestro municipio, pero hay que distinguir rápidamente dos cuestiones: una, cuando hablamos de cableado, distinguir lo que es tema de electricidad, alumbrado público, Iberdrola; y, por otra parte, distinguir lo que es el tema de telefonía.

¿Por qué hago esta mención especial? Porque lo que es el tema de Iberdrola, el tema del suministro de electricidad a particulares, está perfectamente legislado por la propia suministradora, en este caso con Iberdrola. Somos conscientes, creo que todos, que, de las últimas obras que se están haciendo por parte de Iberdrola, a la hora de hacer las distintas conexiones entre los centros de transformación y todo ese tipo de obras, incluidas las acometidas a los edificios, insisto, para lo que es el suministro a particulares, se hace todo de forma soterrada.

En cuanto a lo que es el tema de alumbrado público, en las mismas condiciones, salvo lo que es el trozo de salir del subsuelo hasta el punto de enganche de la correspondiente línea de alumbrado.

Y sí que es cierto que en el tema de telefonía ahí ya tenemos otros problemas. Hasta ahora, por la propia ley de telecomunicaciones estatal, las empresas de telefonía tenían, por decirlo de alguna manera,





total libertad a la hora de plantear ese tipo de abastecimiento del servicio a los particulares. Se está trabajando en la reforma de esa legislación a nivel nacional, y, efectivamente, a partir de ahora va a ser responsabilidad del Ayuntamiento el hecho de hacer la obra de infraestructura, y, una vez que la tengamos hecha, pasar a lo que es el mantenimiento por parte de las distintas operadoras.

Es cierto que, en todo lo que ha sido la implantación de la red de fibra óptica, sí que se ha optado por el tema, en su gran parte, de las líneas soterradas; y, de hecho, en algunas de las actuaciones que nosotros hemos planteado dentro de lo que son los Planes de Obras y Servicios y demás, ya hemos tenido en cuenta eso y estamos todavía pendientes de formalizar el acuerdo con Telefónica para la supresión de, por poner un ejemplo, en la obra de Príncipe de Asturias, casi catorce postes de madera del servicio de telefonía.

En ese sentido, como no puede ser de otra manera, el equipo de Gobierno seguirá trabajando para, en un futuro no muy lejano, intentar que no haya cables volando por nuestro municipio.»

SEGUNDO RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de abril el siguiente RUEGO:

«La mayoría de las calles del municipio presentan un estado lamentable de asfalto, y tras las continuas lluvias que se han producido se ha deteriorado aún más el firme en muchos casos.

Entre ellas, se encuentra la calle Aguadores y los vecinos nos hacen llegar su demanda de arreglarla.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se tenga en cuenta en la calle Aguadores para su arreglo.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Este ruego se lo hacemos porque el pasado 24 de marzo ustedes presentaban un plan de asfaltado del municipio, el pasado 24 de marzo. Ese día, y según una nota de prensa que emite el Ayuntamiento, el concejal portavoz del equipo de Gobierno decía que, hasta el momento, estas actuaciones de mantenimiento se desarrollaban a través del Plan de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma, que con carácter bianual destina unos 400.000 euros a este fin, una cantidad que no era suficiente para acometer todas las actuaciones necesarias.

Parece, por lo que dicen estas declaraciones, que eso no se va a seguir haciendo. Digo lo que ustedes plasman en esa nota de prensa, algo que nos parece extraño porque, precisamente, el 23 de febrero la Comunidad Autónoma les dice que les va a dar 464.504 euros, siendo el tercer municipio de la Región de Murcia, después de Torre Pacheco y Yecla, que más dinero va a recibir de este Plan de Obras y Servicios; un Plan de Obras y Servicios que, además, este año el Ayuntamiento no tiene que hacer esa aportación mínima que tenía que hacer de un 5 por ciento.

Ese Plan de Obras y Servicios no solo asfalta, sino que, una vez que se mete en una calle, hace más cosas. Precisamente, se pueden acometer alcantarillados; dejar preparado ese cableado aéreo para ser soterrado del que ustedes hablaban, algo que no hicieron precisamente cuando renovaron Conde de Aranda, que lo podían haber dejado también preparado, tenemos bastante cableado aéreo todavía en la calle.

Y un Plan de Obras y Servicios que ustedes han remitido a la Comunidad Autónoma hablando de las calles que van a arreglar, y algunas de esas calles, paradójicamente, están incluidas en ese macroproyecto que ustedes presentaban el día 24 de 1.800.000 euros para asfaltar diferentes calles del municipio, algunas de ellas repetidas en esa propia nota de prensa. No sé si es que, como la calle Aire es muy larga, la han





dividido en dos tramos y así la ponen dos veces y parece que eran más calles.

Algunas calles incluso que ya han sido arregladas, como es el caso de la calle Antonio Manzanera. Tenían que haber hecho la calle Robles en el mismo tiempo, a la vez, porque, bueno, pasaba también la procesión por la otra calle y hubiéramos quedado mejor.

Algunas calles de las que se incluyen en ese listado van metidas precisamente en ese Plan de Obras y Servicios, que parece que, bueno, nos dan una limosna, pero algo nos daban, porque el Ayuntamiento sí va a invertir ahora dinero, pero nunca antes lo había hecho, cosa que podría haber hecho.

No sé qué han tenido en cuenta a la hora de hacer este listado de calles; no sé si es el tránsito, que lo dudo, viendo algunas de ellas; no sé si es el estado del firme, que lo dudo, porque hay calles que están también mucho peor.

En cualquier caso, en todas ellas es necesario, pero, bueno, como la calle Aguadores es una calle que tiene bastante tránsito, porque, bueno, hay varios restaurantes en la zona y hay bastantes vecinos que viven allí, como es un tramo pequeño y está bastante mal, le rogamos que lo tengan en cuenta.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«La contestación al ruego me la había preparado muy sencillita, porque, efectivamente, lo tendríamos en cuenta; pero, como ha aprovechado la presentación del ruego para hacer toda una serie de consideraciones, sí que me veo en la obligación de aclarar.

Primera cuestión: no sé de dónde saca o cómo interpreta el tema del Ayuntamiento y la relación con la Comunidad Autónoma con el tema del Plan de Obras y Servicios. Lo que se dijo en la última comparecencia con respecto al tema del Plan de Obras y Servicios era que se iba a presentar para el año 22-23, porque es una de las novedades que ya impusieron en el anterior Plan; es decir, hacer los planes de forma bianual y que estén supeditados precisamente sobre todo a la antigüedad de las instalaciones; es decir, donde menos dinero podemos invertir, por decirlo de alguna manera, en estas actuaciones es precisamente en el tema de asfaltado.

Tenemos que ver la sustitución de la red de agua potable por el tema de que la mayoría son fibrocemento y tenemos que ir actualizando esa situación, el tema de alcantarillado, y el tema de, no solo renovación, sino ampliación de la red de pluviales.

¿Qué es lo que determina en las propuestas que se van a hacer para el Plan de Obras y Servicios? Pues, efectivamente, como le estoy diciendo, fundamentalmente las actuaciones derivadas por la antigüedad y situación, más o menos en función de los informes técnicos correspondientes, de la urgencia en cuanto a la renovación de algunas de esas infraestructuras.

Agradecidísimos por parte del Ayuntamiento a que esa colaboración se haya establecido en los últimos años.

Y lo que sí que dije es que, efectivamente, desde que estamos nosotros gobernando en el Ayuntamiento es cuando se retoma el tema del Plan de Obras y Servicios, que precisamente había habido un parón en la financiación de ese Plan de Obras y Servicios coincidiendo cuando ustedes estaban en el gobierno. Nosotros nos hemos congratulado de que se retomara esa línea de financiación, porque entendemos que para los ayuntamientos como el nuestro es la única manera de que podemos afrontar financieramente este tipo de obras.

El tema del reasfaltado es otra cuestión totalmente distinta: se han agudizado y puesto en evidencia los problemas de asfaltado, solo de asfaltado, como consecuencia fundamentalmente del tema de las últimas lluvias. Se ha hecho un trabajo importante, tanto por parte del servicio de mantenimiento e infraestructuras urbanas, como el parcheo en caliente, en cuanto a erradicar los puntos más peligrosos que ha provocado esa aparición de rotos en el viario.

Y, a partir de ahí, efectivamente, anunciamos el importante esfuerzo que se iba a hacer, como consecuencia de la posibilidad de la financiación a través del remanente de Tesorería, de pegar una remoción





importantísima en todo lo que es la red viaria en cuanto a temas de y exclusivamente asfaltado.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, puntualiza lo siguiente:

«Pues sí, efectivamente, se tendrá en cuenta la calle Aguadores; y también, para su conocimiento, en aquella zona de la calle Jovellanos y la calle Floridablanca, que en principio no iba incluida, pero que también vamos a acometer el asfaltado que está en malas condiciones.

Y, como seguramente vamos a tener una posibilidad de financiación para asfaltado, ya que, al concedernos los fondos Next Generation para el paseo de Parra y calle Murcia, nos vamos ahorrar ahí 800.000 euros, que eran de remanente de Tesorería para hacer esas obras, y si ahora nos las van a financiar los fondos Next Generation, tendremos ese dinero también para seguir asfaltando estas y todas las calles que podamos asfaltar; porque, en realidad, asfaltar habría que asfaltar todo el municipio, pero, lamentablemente, para todo el municipio no tenemos dinero.»

TERCER Y ÚLTIMO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario de abril el siguiente RUEGO:

«Una de las asignaturas pendientes de este equipo de Gobierno es la limpieza del municipio. Son muchos los vecinos los que día a día nos transmiten la necesidad de que el Ayuntamiento haga algo por mejorar las condiciones en las que se encuentran nuestras calles, la mayoría deplorables.

El barrio de la Estación y las inmediaciones a la calle Aire ha sido tema de debate en el salón de plenos en numerosas ocasiones debido al mal estado en el que se encuentran, pero el equipo de Gobierno socialista no ha hecho por mejorar la situación.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que el Ayuntamiento de Águilas incremente la limpieza del barrio de la Estación, controlando así la crecida de malas hierbas y la suciedad que afecta tanto a vecinos como demás viandantes.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Pues bien, como pone en la exposición del ruego, no es la primera vez que hablamos de este tema en este salón de plenos, y la respuesta siempre es que ya están en ello, que lo van a hacer, que lo han hecho; perdón, no, que lo van a hacer. Jamás nos van a dar la razón; al contrario, que lo han hecho; pero, sin embargo, la respuesta que reciben los vecinos es que no se ha hecho nada de nada.

Como miembro de esta Corporación, me da vergüenza cada vez que un vecino del barrio de la Estación viene a pedirme por favor que se le ayude, y yo le digo que no es la primera vez que se lo he comunicado al equipo de Gobierno, pero que el equipo de Gobierno no entiendo el motivo por el cual no lo arregla. Somos concejales como tales, y, a pesar de estar en la oposición, tenemos la misma obligación que ustedes de atender a nuestros vecinos y, a su vez, transmitírselo; es por eso que no lo entiendo.

No entiendo cómo la zona del hotel donde estaba el hotel 'Cala Real' se encuentra en la situación en la que se encuentra, además habiendo allí una guardería, familias, niños pequeños pasan a diario, con la cantidad de suciedad que hay por esa zona, y el equipo de Gobierno no hace nada por arreglarlo.

También la plaza situada en frente de la Estación. Si ustedes pasaran alguna vez por allí a lo largo del día, a lo largo de la semana, podrían ver cómo está hecha un verdadero desastre. Además, puede ocasionar graves problemas a los viandantes, no solamente por la suciedad que abunda, sino por el estado





de la plaza en sí, las losas rotas, etc. Espero que no ocurra ninguna desgracia, porque la verdad es que la situación de la plaza es verdaderamente lamentable.

Hablando de la plaza situada entre el edificio 'Peregrín' y el 'Bol de la Virgencica', creo que ustedes no han pasado en la vida por esa plaza, porque, si no, de verdad da esa impresión, porque, si hubiesen pasado, creo que como concejales también les daría vergüenza el estado en el que se encuentra; es lamentable.

Si ya vamos a la calle Juan Pablo II, por donde ahora pasan numerosos vehículos y que se ha abierto la parcela de atrás, la de la urbanización de 'Los Jardines', la imagen que damos como municipio a todos los turistas que pasan por allí y a los vecinos que lo sufren día a día es que no lo entiendo.

Yo creo que no debería de traer otra vez este ruego a este Pleno, porque espero que lo arreglen, y ya es que se lo pido por favor en nombre de todos los vecinos de la zona: hagan algo allí, intenten controlar la suciedad, intenten mejorar la limpieza; y hablo de ese lugar, pero, ya le digo, esta es una de las asignaturas pendientes de este equipo de Gobierno.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, mi respuesta, señor Antonio, va a ser muy parecida a la que le di en su momento a su compañera. En aquel momento le dije o le comenté que la frecuencia de limpieza en esa zona siempre se subía en el periodo comprendido entre junio y septiembre, que es cuando hay aumento de población en esa zona, porque hay muchísimos edificios vacacionales y hay un aumento considerable de la población, y eso se mide por el volumen de basura que se recoge. Independientemente de los trabajos habituales de limpieza, se hacen limpiezas extraordinarias puntuales según las necesidades.

Referente al mantenimiento de las plazas que usted está diciendo, todos los años, si usted y sus compañeros que ya han estado aquí otras legislaturas lo comprueban, para las fechas de mayo-junio siempre se da un repaso a aquellas plazas, tanto de repintado como de mantenimiento. Sí, señor Antonio, siempre se hace un repintado de esa plaza todos los años, y le puedo presentar las facturas de la compra de la pintura de la plaza si no se lo cree. Como usted veo que no se lo cree nada, no sé si es que usted no sé dónde vive, si no pasa, pero todos los años por las mismas fechas se prepara esa plaza, aunque usted lo quiera negar.

Referente a las malas hierbas (no estoy hablando con usted señora, no necesito que me enseñe fotografías, porque la contestación es a su compañero), no sé si usted no ha visto que este último mes hemos sufrido unos temporales de lluvia en los cuales no ha podido la empresa cumplir su planificación de desbroce del municipio en su totalidad; sí que está trabajando los días que no ha estado lloviendo desbrozando, pero lleva retraso en el desbroce.

Ahora mismo tenemos cinco puntos en los cuales se está desbrozando: estamos en Calabardina, en el polígono, en 'El Rubial', en el barrio del Labradorcico, y estamos trabajando en el barrio de Colón y en 'El Hornillo'. En cuanto termine la cuadrilla de desbrozar del barrio de Colón y del 'Hornillo', bajarán para la zona de paseo de Parra, calle Aire y Juan Pablo II, porque es la coordinación que tiene el servicio, que es lo más lógico que la cuadrilla que está ahí conforme va terminando ya baje para abajo.

Ahora mismo ya se ha empezado con la calle Aire, parte de la calle Aire ya se ha hecho. Tenían preparado que se finalizara el desbroce esta semana, pero, si usted ha visto el tiempo esta semana, no se va a poder terminar, porque el pronóstico da lluvia para mañana miércoles, jueves y viernes. Por lo tanto, ahora tendremos otro retraso de una semana para no poder hacer esa zona.

Aunque usted lo niegue, los trabajos se hacen cuando se puede, no cuando se quiere.

Quería también comentarle que, justamente quince días antes de Semana Santa, se detectó un incremento en el depósito de enseres en esa zona, tanto en calle Aire como en calle Juan Pablo II, depósito de enseres en la calzada y en las baldosas, que no fueron comunicados al servicio de limpieza para su recogida. Eso es lo que usted considera que están los enseres tirados, se ve el acopio de basura, etc.





Como veo que no quiere comprender lo que le estoy contestando, no tengo nada más que decir; únicamente, dirigirme a los ciudadanos, pedir la colaboración de los ciudadanos cuando esos vecinos de esa zona saquen sus enseres, por favor, para no dar esa imagen tan lamentable de acopio de enseres en los puntos de la plaza enfrente de la estación. Le puedo decir todos los puntos de contenedores donde están todos los enseres tirados, y usted, que es de la zona, que pasa por allí todos los días, pues no tengo nada más que decir.»

11. **PREGUNTAS.**

PRIMERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de abril las siguientes PREGUNTAS:

«La terminación de la obra del cambio de césped artificial del campo de fútbol Muñoz Calero es una necesidad imperiosa para los deportistas águileños que son usuarios de esas instalaciones.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Cuándo está prevista la finalización de la obra del cambio de césped artificial del campo de fútbol Muñoz Calero?**
2. **Si la obra está acabada, ¿cuándo se podrá utilizar y por qué no se está haciendo ya?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«Buenas noches.

Bueno, traemos esta cuestión, tras tratarse una prórroga en diciembre del 2021 por motivo de la covid y el problema para recibir materiales a la empresa adjudicataria, y esta prórroga hasta mitad de febrero, bueno, y, estando a final de abril ya, casi dos meses y medio, nos gustaría saber qué problema está sucediendo para que esta obra no se haya finalizado ya; y, si de alguna manera está acabada, porque parece que el césped está puesto, pero no hay ningún otro movimiento, ¿por qué no se pone en marcha su uso?

Recordemos que esta instalación es una instalación que, al estar sin uso, está provocando una masificación de otras instalaciones, una pérdida de calidad en los numerosos equipos que se dan lugar en los entrenamientos; y, al fin y al cabo, bueno, el que esta obra no esté en marcha está provocando que los propios equipos también tengan que cambiar sus programaciones anuales, y sería importantísimo que cuanto antes se pusiera en marcha.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

«Buenas noches a todos, Secretario, Alcaldesa, compañeros.

Pues bien, la obra que salió a licitación, es decir, la obra contratada acabó en tiempo y forma, hace aproximadamente un mes, mes y medio, ahora mismo no recuerdo la fecha exacta; pero sí que es cierto que desde que acabó la obra que salió a licitación hasta ahora, que todavía no está abierto el campo al público, se están acometiendo pequeñas actuaciones que están llevando a cabo el personal del Patronato Deportivo, porque, aun cuando vuelvan los entrenamientos al campo Muñoz Calero, se llevarán a cabo pequeñas actuaciones para ir adecentando un poco más tanto el campo de fútbol, como su entorno.

¿Cuándo se podrá utilizar y por qué no se está haciendo ya? Pues, bien, se va a volver a utilizar el





próximo martes 2 de mayo, ya está hablado tanto con las escuelas de fútbol, con las dos que existen, como con el fútbol femenino, y ya les adelanto que el próximo 11 de mayo se hará un pequeño acto, junto con la Federación Murciana de Fútbol, para celebrar esa reapertura del campo de fútbol, y se ha ido aplazando un poco este acto por la disponibilidad de la Federación Murciana.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de abril las siguientes PREGUNTAS:

«La obra de la piscina del polideportivo municipal sigue sin avanzar y está paralizada por completo, siendo esta una de las instalaciones deportivas más demandadas y con deportistas aguileños desplazándose a otras localidades para poder entrenar.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- 1. ¿Cuál es el motivo de la paralización de la obra de la piscina del polideportivo municipal?**
- 2. ¿Cuándo se tiene previsto reanudar la obra y la fecha de su finalización?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«Continuamos hablando de obras y de instalaciones deportivas.

En este caso, es verdad que en algún momento ya hemos trasladado esta pregunta en los plenos, y nos hemos interesado por la piscina municipal, que es una instalación icónica en Águilas por la cantidad de deportistas que la utilizan; y, bueno, es una pregunta que nos venimos haciendo en otros plenos, como he dicho.

Somos reiterativos porque es una instalación tan demandada que el hecho de que no se vea movimiento alguno nos provoca preocupación, pero una preocupación muy grande, y sobre todo porque no es una obra que se haga en un día y se tiene una demanda considerable, hasta el punto de que deportistas aguileños van a entrenar a otras localidades por esta causa principalmente.

Nos gustaría saber si hay alguna noticia nueva que nos traiga alguna buena solución a esta instalación; bueno, si sabremos fecha de inicio, fecha de finalización, y al menos que todos los usuarios puedan tenerlo claro y establecer sus programaciones y sus entrenos conforme a la finalización de esta obra principalmente.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

«Muchas gracias de nuevo.

Coincido con mi compañero Jose que se han interesado por esta obra durante los últimos meses; creo que solo se ha cambiado la fecha a la pregunta, porque creo que di respuesta del motivo de la paralización de la obra.

Ya comenté en el pleno del mes pasado que, una vez que se inició la obra, las mediciones del proyecto técnico no concordaban con las de la obra, ha habido que modificar ese proyecto técnico; e, igual que anteriormente sí le he dado fechas de la vuelta a los entrenamientos y ese pequeño acto de inauguración, aquí no le puedo dar una fecha exacta de cuándo volverán las obras, porque aquí tenemos que ser cautos y hacer caso a lo que nos digan los técnicos, y, hasta que los técnicos no nos ofrezcan el cien por cien de garantías de que las obras van a continuar por el buen camino, no nos podemos comprometer a dar





una fecha.

Esperamos y deseamos que sea lo antes posible, pero nos consta que el técnico responsable que está al tanto de esta obra y la empresa adjudicataria están poniendo su empeño; pero, insisto, queremos que, cuando se inicien las obras, sean con la máxima garantía posible.

Nada más.»

TERCERA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y vices portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, presenta al Pleno ordinario de abril del corriente la siguiente PREGUNTA:

«¿Cuál es el gasto que le supone a este consistorio la gestión del cobro de tributos a través de Agencia Tributaria?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«No sé quién me va a contestar, pero agradecería que me dijeran el importe exacto de esta cantidad de dinero.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta lo siguiente:

«Gracias, señora Alcaldesa; buenas noches, compañeros, compañeras, señor Secretario y personas que nos oyen.

En primer lugar, me gustaría puntualizar, cuando hace referencia a la gestión del cobro, que la delegación del Ayuntamiento hacia la Agencia Tributaria Región de Murcia es la gestión, la liquidación, la labor de inspección y la recaudación de todos los tributos de competencia municipal, como sabrá usted: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, las actividades económicas y, aparte, además, todas las tasas municipales.

Delega también el cobro en periodo ejecutivo todo lo anteriormente en periodo voluntario y en periodo ejecutivo. Delega también el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico.

El coste del servicio prestado es en función del porcentaje prestado por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, y se detrae en las liquidaciones rendidas por la Agencia Tributaria. Por ejemplo: el porcentaje que se aplica del 3,5 % del importe del total de las deudas ingresadas en periodo voluntario; distintos porcentajes por aquellas deudas ingresadas en periodo ejecutivo.

Y lo que le quiero comentar, para finalizar, es que el contenido de este convenio entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas está publicado, y tiene usted acceso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 4 de marzo del año 2021, y que fue aprobado en Pleno en la sesión del 23 de febrero de 2021. Ahí tiene todos los porcentajes que se aplican de todas las deudas que el Ayuntamiento de Águilas delega en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.»

CUARTA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y vices portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del





Ayuntamiento, presenta al Pleno ordinario de abril del corriente la siguiente PREGUNTA:

«¿Tienen VD. conocimiento de si en los últimos años alguna empresa privada ha presentado en este Ayuntamiento (Alcaldesa o concejal de Urbanismo) proyecto proponiendo la construcción de un parking en el centro de Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Mire, el sentido, la finalidad, de la pregunta es porque, como estamos hablando, desde que ustedes presentaron el proyecto de este parking disuasorio, que hemos tenido la oportunidad de ver la moción o de votar la moción del Grupo Popular para que se deje sin efecto, y hemos hablado durante este pleno, y también en el anterior, de la necesidad del aparcamiento, lógicamente, los vecinos desde que se ha peatonalizado la calle Conde de Aranda están preocupados por el tema.

He tenido conocimiento, no de oídas, de que sí que es cierto que una empresa, concretamente Dragados, les presentó a ustedes un proyecto para la construcción de un parking subterráneo, a cambio, evidentemente, de una concesión de 25 o 30 años. A mí me gustaría que me respondieran si eso es cierto o no, porque, evidentemente, el tema tiene muchísima importancia.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, contesta lo siguiente:

«En concreto, el tema de la construcción de un parking en la zona centro enlazando las tres plazas es algo que ha salido incluso en los distintos programas electorales de algunas de las formaciones políticas de esta corporación a lo largo de las últimas legislaturas.

Contestándole expresamente, para que luego me diga que no le contesto, a la pregunta que me hace, en el Ayuntamiento no ha habido entrada de ningún tipo de proyecto. Rápidamente, le digo que, efectivamente, sí que ha habido contactos con grupos empresariales, no solamente de un parking subterráneo en esa ubicación que estamos diciendo, sino incluso la posibilidad de hacerlo en el Puerto.

De hecho, se planteó que, haciéndolo en el Puerto, sería una de las condiciones a salir, puesto que el Puerto de Águilas es de los que me parece que, junto con otro más, los dos únicos que quedan sin concesionar, y, en principio, por parte de Comunidad Autónoma, de la Dirección General de Puertos, estaba la intención de sacar la concesión del uso del Puerto de Águilas.

En ese sentido, sí que ha habido un diálogo con la propia Administración regional, en el sentido de plantearle que uno de los atractivos que podría tener esa concesión, para sacar la licitación de la explotación del Puerto, podría ser el tema de este aparcamiento.

Aquí tenemos la ventaja de que, efectivamente, se plantea en lo que son las tres plazas, sobre una parcela que es municipal, lo que estamos diciendo antes, pero, de las conversaciones que hemos tenido con más de un grupo empresarial, al final el problema último es el tema de la financiación. Dependiendo del tipo de proyecto que presentaban, estamos hablando de una inversión necesaria en torno a los tres o cuatro millones de euros.

Lógicamente, desde el punto de vista municipal no hay ningún problema en concesionar el uso de esa instalación a los años necesarios para el retorno de la inversión, pero no teníamos capacidad económica en ningún caso para plantear hacerlo nosotros, y una vez que estuviera hecho sacar a concesión la explotación del mismo.

Y ya le digo que no solamente estábamos abiertos a cualquier tipo de iniciativa, sino que seguimos abiertos. No es una cuestión que hayamos cerrado, y nada más que la hemos cerrado de forma provisional, por decirlo de alguna manera, por el problema de financiación de esa obra, que entendemos que es muy





necesaria para Águilas por cuanto que se incrementaría de forma considerable el número de aparcamientos a disposición de nuestros vecinos y visitantes.»

QUINTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de abril la siguiente PREGUNTA:

«¿Ha enviado el Ayuntamiento de Águilas algún proyecto o anteproyecto a ADIF o al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre el trazado para la llegada del ferrocarril a Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«La pregunta es sencilla: queremos saber si se ha enviado algún tipo de proyecto, puesto que hay gente que nos dice que sí; la propia Consejería se ha puesto en contacto con Adif y no se le ha dado respuesta al respecto.»

También queríamos saber, en el caso de que así sea, qué hay de cierto de los rumores que apuntan a la posibilidad de que el tren se quedara a las afueras del municipio y no llegara hasta la estación de Águilas; y, en el caso de que eso sea cierto, cuáles serían los motivos para llegar a esa decisión o esa propuesta.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Urbanismo, contesta lo siguiente:

«Vamos a contestar por partes. El Ayuntamiento no ha enviado ningún proyecto de taxativa, pero sí que es verdad que, dentro de la inversión que desde el Ministerio se ha planteado en esta Región, la mayor inversión jamás vista para una remodelación integral de todo el sistema ferroviario, que para lo que es el municipio de Águilas fundamentalmente tiene que ver con lo que es cambiar el ancho de vía para ajustarlo al ancho europeo, y el tema de las catenarias para la electrificación efectiva de las mismas.»

Efectivamente, Adif sí que es cierto que lo que plantea sí o sí, en función de esas obras que le estoy diciendo, que están dentro de ese plan ambicioso para esta Región, es la supresión de los distintos pasos a nivel que hay en el municipio, y en concreto los que más nos afectan son los del casco urbano.»

Lo que ha hecho Adif ha sido presentar a la Alcaldía las soluciones técnicas para posibilitar esa eliminación de los pasos a nivel, y, en ese sentido, a la vista de lo que presentaron, la Alcaldesa sí que ha trasladado a Adif el que no iban a contar con el beneplácito, vamos a decirlo así, o con el visto bueno de esta Corporación, por lo que supone de mala solución para lo que es el desarrollo actual y futuro de nuestro municipio.»

Es verdad que, al final, parece que es lo último que le preocupa: si la estación va a seguir siendo operativa la actual o se va a mover de sitio; es uno de los escenarios que se está estudiando, que lo está estudiando la propia empresa, en este caso Adif, en función de las propuestas que se hagan al respecto, en contraposición con las que tenemos para el tema de la supresión de los pasos a nivel.»

No le quepa la menor duda de que, conforme vayamos teniendo información al respecto, se les irá facilitando a ustedes como miembros de la Corporación y en este caso en la oposición, pero no solamente a ustedes, sino a nuestros vecinos y vecinas en general, porque entendemos, insisto, pese a sus negativas reiteradas, que esta inversión tan ambiciosa por parte del Gobierno de España en esta Región va a suponer que Águilas pueda tener un ferrocarril y una red ferroviaria del siglo XXI y no lo que teníamos hasta hace muy poco.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-





Ayuntamiento de
Águilas

Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintiuna horas y veinticuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintiséis páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5ZQR6S9T5QNJYSTK9MQ6G74RT | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 27